

Expediente: **107/24**

Carátula: **BELLIDO VICTOR ANTONIO C/ ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23164604039 - *BELLIDO, VICTOR ANTONIO-ACTOR/A*

90000000000 - *ESPECHE, ROBERTO ESTEBAN-DEMANDADO*

90000000000 - *ESPECHE, LUIS MARIA-DEMANDADO*

90000000000 - *ESPECHE, FERNANDO GABRIEL-DEMANDADO*

90000000000 - *KARGACHIN, EVANGELINA ANA MARIA-DEMANDADO*

90000000000 - *KARGACHIN, RODOLFO ANIBAL-DEMANDADO*

90000000000 - *BELLIDO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO*

90000000000 - *BELLIDO, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 107/24



H30800116672

Civil CJM

AUTOS: BELLIDO VICTOR ANTONIO c/ ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°107/24.-

Monteros, 05 de marzo de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 04/03/26 realizada por el Dr. Santillán Carlos Evelio Wenceslao:

1- A la solicitud que pase a resolver la medida cautelar: Por el momento no ha lugar.

2- Atento a las constancias de autos, surge que en fecha 17/11/25 se confeccionaron oficios dirigidos al Registro Inmobiliario de la Pcia y a la Dirección General de Catastro de la Pcia los cuales se depositaron en el casillero virtual del Dr. Santillan y los mismos no regresaron hasta el día de la fecha, por lo que se dispone: Notifíquese a la parte interesada a fin de que informe el trámite dado a los oficios dirigidos al Registro Inmobiliario de la Pcia y a la Dirección General de Catastro de la Pcia y/o acompañe constancia que diligencio los mismos a los fines de su debida reiteración.-JMC.-FDO.
DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.